



ADMINISTRACIÓN LOCAL COMARCAS

COMARCA DEL BAJO CINCA/BAIX CINCA

3554

ANUNCIO

Extracto del Decreto de Presidencia n.º 280/2024, de fecha 1 de julio de 2024, por la que se convocan X Concurso Literario Comarca del Bajo Cinca/Baix Cinca

BDNS (Identif.): 773779

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/773779>)

Primero. Beneficiarios

Podrán participar todos aquellos escritores no profesionales residentes en la Comunidad Autónoma de Aragón, que no estén incurso en ninguna de las causas establecidas en el art. 13.2 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, general de subvenciones, según la categoría a la que opten:

Categoría juvenil: de 14 a 17 años

Categoría adulta: a partir de 18 años

Segundo. Objeto

Es objeto de esta convocatoria regular el X Concurso Literario Comarca del Bajo Cinca/ Baix Cinca para el fomento de creaciones artísticas y literarias, así como apoyar nuevas iniciativas culturales de personas amateurs.

Tercero. Bases reguladoras

Ordenanza General por la que se aprueban las Bases Reguladoras para la concesión de subvenciones por la Comarca del Bajo Cinca/ Baix Cinca, publicada en el BOPH n.º 39 de fecha de 1 de marzo de 2021.

Cuarto. Cuantía

La presente convocatoria está dotada con cargo a la aplicación presupuestaria del ejercicio 2024 3340.48002.

Con los siguientes premios:

Categoría Juvenil

1.º premio: 250 €

2.º premio: 200 €

3.º premio: 150 €

Premio comarcal: 100 €

**Categoría adulta:**

1.º premio: 450 €

2.º premio: 300 €

3.º premio: 200 €

Premio comarcal: 150 €

Los premios que superen los 300 € están sujetos a una retención del 19 % por IRPF.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de admisión de originales finalizará el 7 de octubre de 2024 a las 14 horas.

Los originales se dirigirán al presidente de la Comarca del Bajo Cinca/Baix Cinca y se presentarán en los lugares y forma indicados en el art. 6.8 de la Ordenanza General de las Bases Reguladoras de las Subvenciones.

Sexto. Otros datos

La entrega de los premios tendrá lugar en un acto literario cuya fecha y lugar se darán oportunamente a conocer, siendo indispensable que los ganadores acudan para recoger el premio.

Fraga, 9 de julio de 2024. El Presidente, José Javier Ferrer Jordán.